



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

BUENOS AIRES, 6 DE JULIO DE 2016

VISTO el Expediente N° S02:0045022/2016 del registro de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL del MINISTERIO DE TRANSPORTE y los Decretos N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001 y N° 893 de fecha 14 de junio de 2012, por el cual se aprueba el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional , y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita la solicitud de la DIRECCION DE COORDINACION DE CONTROL Y FISCALIZACION VIAL para LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL Y EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO PARA OPERATIVOS VIALES DE LA ANSV.

Que el mencionado requerimiento es indispensable para el desarrollo de los operativos de control y fiscalización en diversos puntos de circulación del país. Dicho esto cabe destacar que estos elementos de seguridad vial , serán destinados a distintas bases con las que cuenta LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL para poder llevar a cabo la tareas definidas para el Operativo Invierno 2016.

Que se ha difundido la convocatoria a presentar ofertas con el plazo de antelación estipulado por el Decreto N° 893/2012.



“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

Que con fecha 14 de junio de 2016, se procedió a realizar el Acto de Apertura, en el que se recibieron mediante sobre N° 1 la oferta del proveedor NO RISK S.A. CUIT N° 33-71521120-9 por la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TRECE CON 58/100 (\$1.371.813,58) IVA Incluido; mediante sobre N° 2 la oferta del proveedor AYM D'ESPOSITO S.R.L. CUIT N° 30-61267749-9 por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTI CON 00/100 (\$159.620,00) IVA incluido, y mediante sobre N° 3 la oferta del proveedor QUIALEDO S.A. CUIT N° 30-71082362-2 por la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$1.324.360,00) IVA incluido.

Que con fecha 15 de junio de 2016, mediante NOTA SIGEN N° 3087/2016, la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, acompañó el informe de Precio Testigo solicitado de conformidad con lo normado por la Resolución S.I.G.E.N. N° 122/2010; el mencionado informe se elaboró en base a la documentación remitida oportunamente por este Organismo, incluyendo Valores de Referencia, en los términos y alcances establecidos en el punto I.d del anexo II de la Resolución SGN N° 122/2010, la cual define al precio de referencia, como aquel que se *“proporciona cuando la fuente consultada no representa un elemento consolidado con otros parámetros o cuando algunas de las características o condiciones del objeto no se correspondan estrictamente con las especificaciones requeridas”*.

Que los importes informados revisten calidad de Valores de Referencia, por cuanto del relevamiento efectuado no ha sido posible hallar valores representativos de mercado para bienes que cumplan con la totalidad de las



“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

especificaciones técnicas.

Que para el Renglón N° 1 ítem 1.5 y el Renglón N° 3 ítem 3.1 no ha sido factible relevar precios de mercado.

Que los valores informados no incluyen los costos al lugar de entrega.

Que en virtud de lo manifestado precedentemente, los valores informados ascienden a la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 62/100 (\$1.309.269,62) IVA incluido; resultando para el Renglón N° 1 la suma total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS QUINCE CON 20/100 (\$934.215,20) IVA incluido; para el Renglón N° 2 la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y TRES CON 60/100 (\$263.163,60) IVA incluido; para el Renglón N° 3 la suma total de PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 60/100 (\$11.820,60) IVA incluido; para el Renglón N° 4 la suma total de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 52/100 (\$94.666,52) IVA incluido y para el Renglón N° 5 la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES CON 70/100 (\$ 5.403,70) IVA incluido.

Que mediante Dictamen de Evaluación N° 6/2016 de fecha 23 de junio de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas se expidió, recomendando asignar Orden de mérito número UNO para el RENGLÓN N° 1, a la oferta presentada por NO RISK S.A. CUIT N° 33-71521120-9 por la suma de PESOS OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETENTA Y OCHO CON 96/100 (\$824.078,96) IVA Incluido por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta económicamente más conveniente;



“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

Orden de mérito número UNO para el RENGLÓN N° 2, a la oferta presentada por QUIALEDO S.A. CUIT N° 30-71082362-2 por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$234.000,00) IVA Incluido por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta económicamente más conveniente; Orden de mérito número UNO para el RENGLÓN N° 3, a la oferta presentada por NO RISK S.A. CUIT N° 33-71521120-9 por la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON 40/100 (\$58.191,40) IVA Incluido por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta económicamente más conveniente; Orden de mérito número UNO para el RENGLÓN N° 4, a la oferta presentada por NO RISK S.A. CUIT N° 33-71521120-9 por la suma de PESOS CIEN MIL NOVENTA Y SIETE CON 02/100 (\$100.097,02) IVA Incluido por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta económica acorde al monto preventivado oportunamente, y Orden de mérito número UNO para el RENGLÓN N° 5, a la oferta presentada por NO RISK S.A. CUIT N° 33-71521120-9 por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 00/100 (\$27.951,00) IVA Incluido por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta económicamente más conveniente.

Que en el mencionado Dictamen se recomendó desestimar la oferta presentada por AYM D'ESPOSITO S.R.L. CUIT N° 30-61267749-9 para el



“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

Renglón N° 4, por no cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que la DIRECCION DE COORDINACIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN VIAL, la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y JURÍDICOS de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, han tomado la intervención que les compete.

Que el suscripto resulta competente en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 7 incisos a) y b) de la Ley 26.363.

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO

DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el procedimiento de la Licitación Pública N° 4/2016 para la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL Y EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO PARA OPERATIVOS VIALES DE LA ANSV, que tramita por el presente EXP-S02:0045022/2016.

ARTÍCULO 2º.- Desestímese la oferta presentada por AYM D'ESPOSITO S.R.L. CUIT N° 30-61267749-9 para el Renglón N° 4, por no cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 3º.- Adjudíquese la Licitación Pública N° 4/2016 para los RENGLONES N° 1, 3, 4 y 5 a la firma NO RISK S.A. CUIT N° 33-71521120-9 por la suma total de PESOS UN MILLÓN DIEZ MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO



“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

CON 38/100 (\$1.010.318,38) IVA Incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta económicamente más conveniente.

ARTÍCULO 4º.- Adjudíquese la Licitación Pública N° 4/2016 para el RENGLON N° 2 a la firma QUIALEDO S.A. CUIT N° 30-71082362-2 por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$234.000,00) IVA Incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta económicamente más conveniente.

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente contratación será atendido con cargo a la Partida Presupuestaria específica.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN N° 265/2016